



Hermosillo, Sonora, 12 de febrero de 2026

Versión estenográfica de Sesión Pública de Resolución del Tribunal Estatal Electoral, realizada en las instalaciones de este órgano.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Buenos días, siendo las once horas del día doce de febrero del año dos mil veintiséis, de conformidad con la convocatoria previamente circulada, nos reunimos en el Salón de Pleno del Tribunal Estatal Electoral de Sonora, con motivo de la celebración de sesión pública programada para esta fecha.

Solicito a la Secretaria General, constate la existencia de quórum legal.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su autorización Magistrada Presidenta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 fracción III del Reglamento Interior de este Tribunal Estatal Electoral, hago constar y le informo que además de Usted, se encuentran presentes, el Magistrado Vladimir Gómez Anduro y la Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto; quienes junto a su presencia integran quórum para sesionar válidamente.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias Secretaria, en consecuencia, con fundamento en el artículo 9, fracción I, del Reglamento Interior de este Tribunal, se declara instalada la sesión y le solicito dé cuenta con el orden del día y asuntos en resolución.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su autorización Presidenta, en atención a lo dispuesto por el artículo 30 fracción IV del Reglamento Interior, informo a este Pleno, que el orden del día con el asunto listado para resolución es el siguiente:

EXPEDIENTE	PARTE DENUNCIANTE	PARTE DENUNCIADA
POS-TP-02/2025	C. ROBERTO CELAYA FIGUEROA	C. DIANA KARINA BARRERAS SAMANIEGO

Se consulta al Pleno para que, en votación económica, manifiesten si existe conformidad para aprobar el orden del día.

(Las magistraturas levantaron su mano diciendo “A favor”).

Gracias. Se hace constar que las Magistraturas integrantes de este Pleno manifestaron su conformidad con el orden del día.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias, Secretaria. Ahora bien, con fundamento en el artículo 9, fracción II del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, le instruyo para que dé cuenta con el asunto listado en el orden del día.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Presidenta, atenta a la instrucción, doy cuenta con el proyecto de resolución que somete a consideración de este Pleno, la titular de la Tercera Ponencia, Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto, relativo al procedimiento ordinario sancionador, promovido por una persona ciudadana, en contra de una persona servidora pública, por la presunta comisión de hechos contrarios a la normativa electoral vigente, consistentes en promoción personalizada, uso indebido de propaganda y actos anticipados de campaña, supuestamente consumadas al margen del informe de actividades legislativas presentado por la servidora pública denunciada.

La propuesta consiste en declarar la inexistencia de las infracciones, ya que, del análisis de los medios de prueba aportados por la persona denunciante, así como de las constancias que obran en autos, no fueron suficientes para generar convicción sobre sus afirmaciones.

Es la cuenta Magistradas, Magistrado.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias Secretaria, en este momento pongo a consideración de los señores Magistrados el proyecto de cuenta.

(Las magistraturas emitieron gesto de no tener comentarios).

Muchas Gracias, si no existen comentarios, solicito a la Secretaria General, proceda a tomar la votación nominal del proyecto.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Con su venia Presidenta, conforme a la fracción V del artículo 30 del Reglamento Interior de este Tribunal, procedo a tomar la votación nominal del proyecto de cuenta.

Magistrado Vladimir Gómez Anduro: A favor del proyecto.

Magistrada Ana Maribel Salcido Jashimoto: A favor del proyecto.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: A favor.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto de resolución de cuenta fue aprobado por UNANIMIDAD del Pleno.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Gracias Secretaria. En consecuencia, en el expediente identificado con clave **POS-TP-02/2025**, se resuelve:

PUNTO RESOLUTIVO:

ÚNICO. Por las razones expuestas en la presente resolución, se declaran inexistentes las infracciones atribuidas a la persona denunciada.

Notifíquese.

Solicito a la Secretaria General informe si existe otro asunto pendiente por

desahogar en el orden del día.

Secretaria General Adilene Montoya Castillo: Magistrada Presidenta, le informo que no hay asuntos pendientes por desahogar.

Magistrada Presidenta Alejandra Velarde Félix: Al haberse agotado el orden del día de esta sesión pública, se da por concluida siendo las once horas con quince minutos del día doce de febrero del año en curso.